



# Medidas de protección de trabajadores, empresas y de revalorización de pensiones



# Se presentan dos Reales Decretos

1

**RDL de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo**

2

**RD de revalorización de pensiones**



# 1. Elementos clave de la prórroga de los ERTE

1. Protección  
trabajadores y  
empresas

**Anticipación**

Acuerdo alcanzado 15 días antes de su vencimiento para dar certidumbre a trabajadores y empresas → especialmente importante en contexto de nuevas restricciones

i. ERTE  
ii. Autónomos

**Certidumbre**

Duración hasta 31 de mayo, mes de finalización del estado de alarma

2. Pensiones

**Continuidad**

Se mantienen en gran medida el marco de ERTE acordado en septiembre

**Simplicidad**

Las empresas que ya sean titulares de un ERTE no tendrán que solicitar y tramitar un nuevo expediente, bastará una comunicación a la autoridad laboral

**Consenso**

Como los anteriores, el nuevo esquema es resultado del consenso con los agentes sociales.

# Se garantiza la protección a trabajadores y empresas

## 1. Protección

trabajadores y

empresas

i. ERTE

ii. Autónomos



### Protección a trabajadores

- Renovación de la cláusula de mantenimiento del empleo: 6 meses
- Prestación equivalente al 70% de la base reguladora

## 2. Pensiones



### Protección del tejido productivo

Se mantienen los 3 esquemas de ERTE aprobados en septiembre

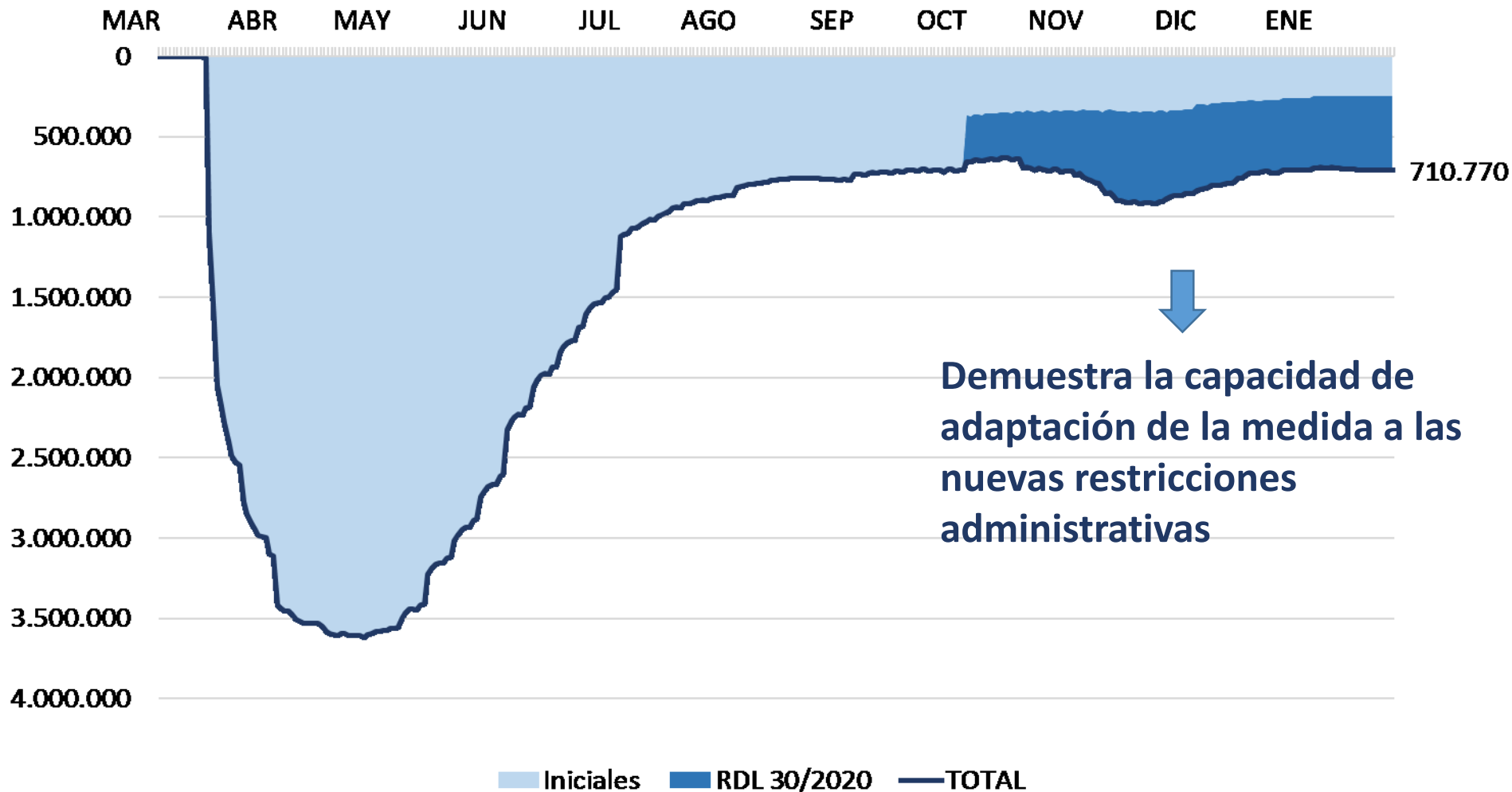
- **Sectoriales y cadena de valor (ampliado en diciembre):** hasta 85% de exoneración
- **ERTE de impedimento por restricciones administrativas:** hasta 100% de exoneración
- **ERTE de limitación:** exoneraciones decrecientes, comenzando en máximo de 100% en febrero

# El número de trabajadores en ERTE permanece estable en torno a 700.000 desde el mes de septiembre

- 1. Protección trabajadores y empresas
  - i. ERTE
  - ii. Autónomos

- 2. Pensiones

### Evolución de los ERTEs totales



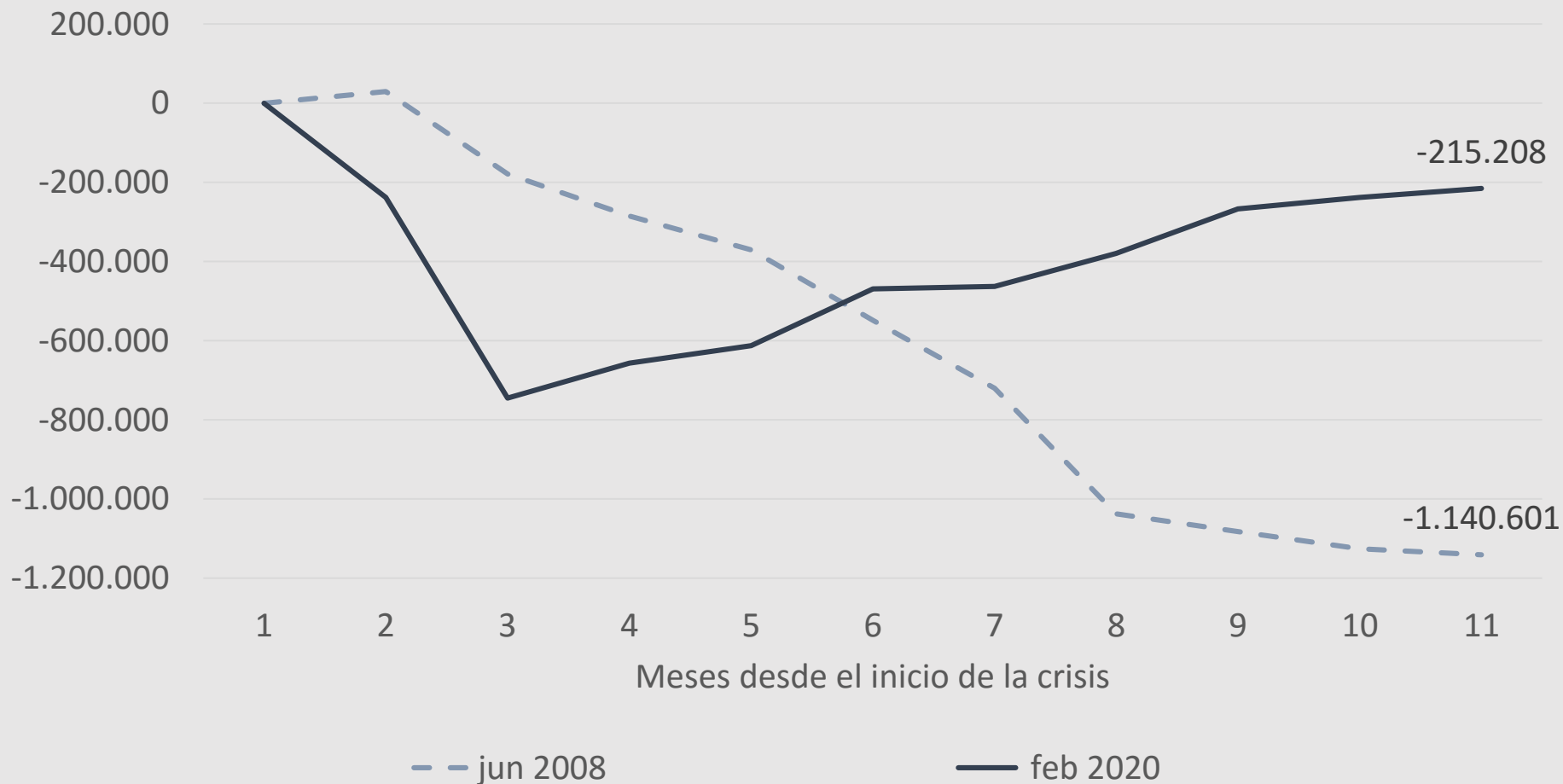


# El impacto en el empleo es mucho menor que en la anterior crisis financiera

- 1. Protección  
trabajadores y  
empresas
- i. ERTE
- ii. Autónomos

- 2. Pensiones

### Afiliación en el régimen general en la crisis actual y en la anterior



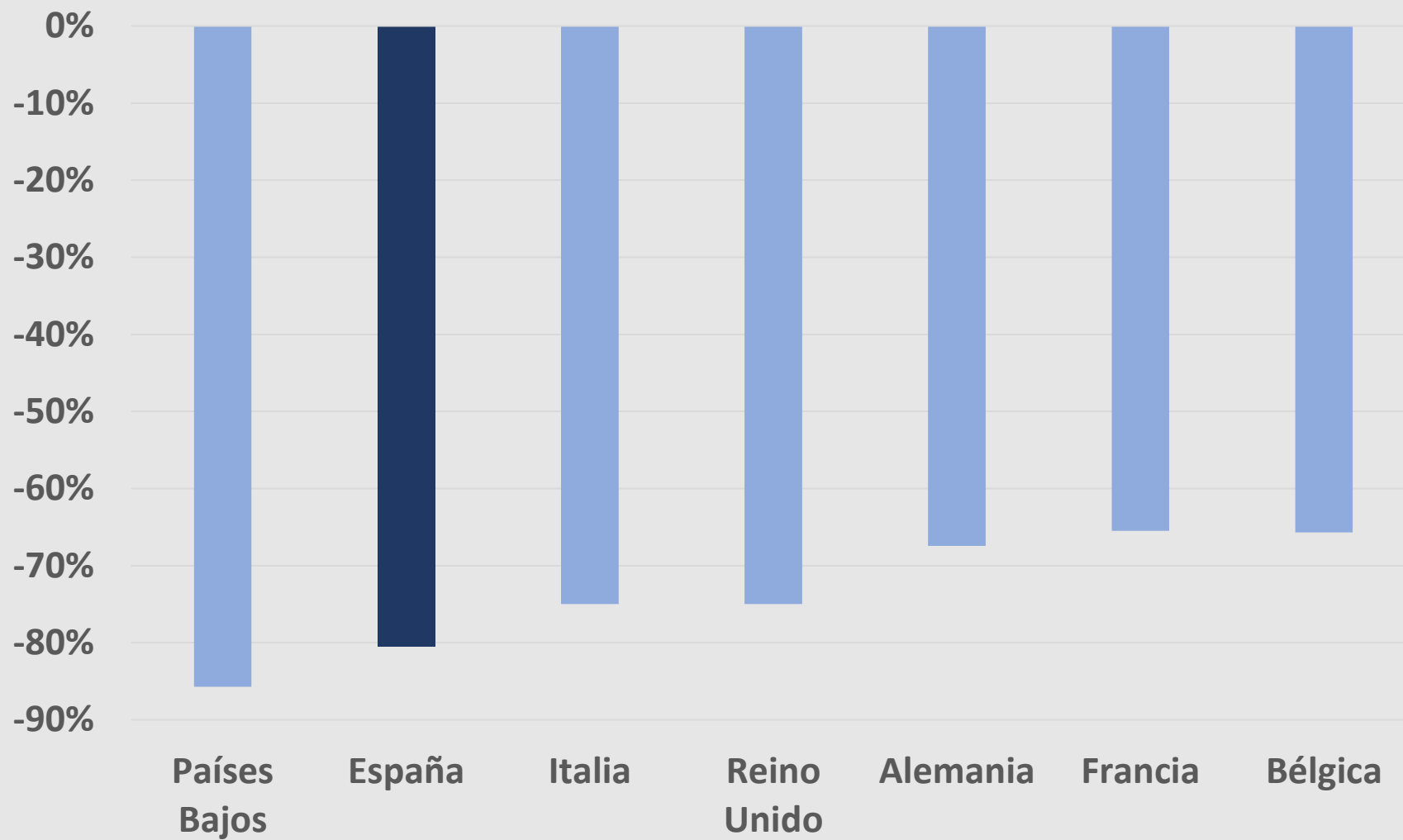


# La recuperación de los ERTE en España es de las más vigorosas de los países de nuestro entorno

- 1. Protección trabajadores y empresas
  - i. ERTE
  - ii. Autónomos

- 2. Pensiones

Porcentaje de recuperación de los ERTEs desde el máximo alcanzado en 2020





## ii. También continuaremos protegiendo a los autónomos: en diciembre se pagaron €290 millones a 355.000 trabajadores

- 1. Protección  
trabajadores y  
empresas
  - i. ERTE
  - ii. Autónomos

- 2. Pensiones

### Extensión de las ayudas a trabajadores autónomos hasta el 31 de mayo



- **Prestación por suspensión de actividad:** cierre por decisión administrativa → beneficio económico mínimo 760€
- **Prestación compatible con actividad para autónomos cuya actividad no se ha recuperado o empeora** → en función de la base de cotización
- **Prestación extraordinaria por bajos ingresos para quienes no puedan acceder a las anteriores** → mínimo 760€ siempre y cuando los ingresos sean inferiores al SMI en el primer semestre de 2021. No exige período mínimo de cotización.
- **Prestación para trabajadores de temporada** → mínimo 660€



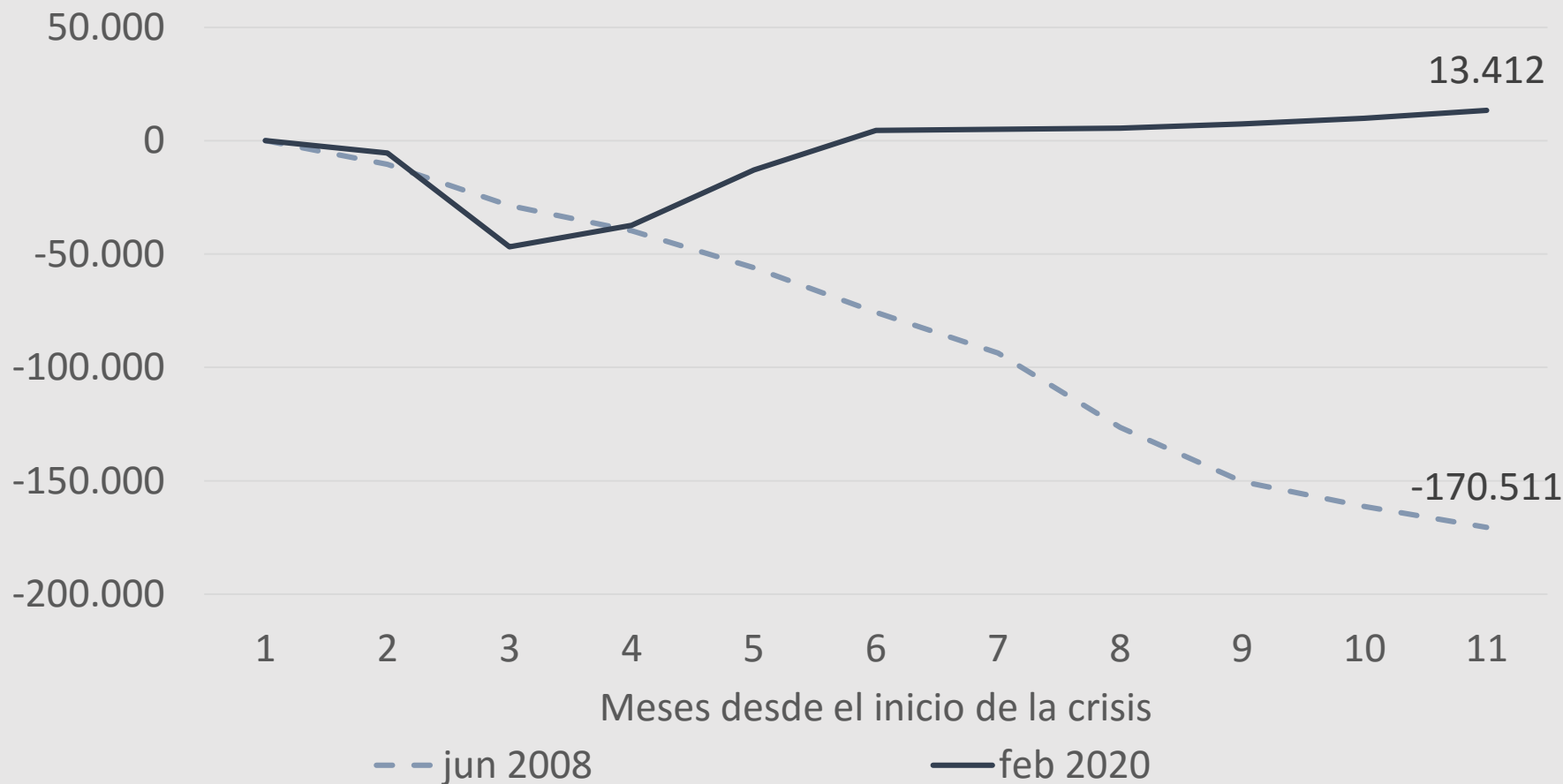


# Los autónomos han superado el nivel de afiliación previo a la pandemia, frente a la pérdida de medio millón de autónomos en la crisis anterior

- 1. Protección trabajadores y empresas
  - i. ERTE
  - ii. Autónomos

## 2. Pensiones

### Afiliación de autónomos en la crisis actual y en la anterior. Variación acumulada





## 2. Se concreta la revalorización de las pensiones contributivas al 0,9% y las no contributivas al 1,8% prevista en la Ley PGE

Se garantiza el poder adquisitivo a 11 millones de pensionistas

1. Protección trabajadores y empresas

2. Pensiones

i. Revalorización

ii. Cláusula salvaguarda

	Coste	Nº pensiones
<b>Pensiones contributivas S. Social</b>	1.261 M€	9.811.126
<b>Régimen Clases Pasivas</b>	147 M€	664.274
<b>Pensiones no contributivas</b>	46 M€	446.021
<b>TOTAL</b>	1.454 millones €	10.921.421

*Será la última vez que se haga sin regla estable → estamos ultimando un acuerdo con los agentes sociales sobre un mecanismo permanente de revalorización*



1. Protección trabajadores y empresas

2. Pensiones

i. Revalorización

ii. Cláusula salvaguarda

**Mantiene la legislación de pensiones previa a la reforma de 2011 para determinados colectivos**



## Equidad

**Personas que salieron del mercado laboral en la crisis financiera y que no se han vuelto a reincorporar**

- Personas cuya relación laboral extinguida antes de 1 de abril de 2013 y que no haya vuelto a cotizar
- Procedentes de ERES o de acuerdos anteriores a 1 de abril de 2013

## Certidumbre

**Aplica para 2021 con efectos retroactivos 1 de enero**

- La mayoría de los beneficiarios está a punto de jubilarse
- La cláusula viene prolongándose en los últimos años

